



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 02 OCT. 2014



VISTO:

El Oficio N° 026-2014-SC/CONTRALAFT, del 19 de setiembre 2014, y;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, del 05 de julio de 2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; el mismo que contiene una nueva estructura orgánica y dispone la identificación de los distintos órganos de la institución con la respectiva delimitación de funciones;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal r) del artículo 10° del mencionado Reglamento de Organización y Funciones, es facultad de la Presidencia Ejecutiva emitir Resoluciones y Directivas vinculadas a la conducción de la Entidad;

Que, por Decreto Supremo N° 057-2011-PCM, publicado el 1 de julio de 2011, se aprobó el Plan Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo; conformándose, asimismo, la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo con el objeto de coadyuvar en la coordinación y planificación de las acciones a cargo de las entidades públicas y privadas dirigidas a prevenir y combatir los delitos del lavado de activos y de financiamiento del terrorismo;

Que, dicha Comisión está conformada, entre otros, por un representante del Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;



PL. INGA

Que, en tal sentido, resulta necesario designar como representante del Presidente Ejecutivo de DEVIDA ante la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, creada por Decreto Supremo N° 057-2011-PCM, a la

abogada Sandra Inés Ramírez Méndez, Responsable del Gabinete de Asesores de la Presidencia Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Con las visaciones del Secretario General y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, aprobado por Decreto Supremo N° 047-2014-PCM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR como representante del Presidente Ejecutivo de DEVIDA ante la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, creada por Decreto Supremo N° 057-2011-PCM, a la abogada Sandra Inés Ramírez Méndez, Responsable del Gabinete de Asesores de la Presidencia Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la funcionaria indicada en ella.

Artículo 3°.- DISPONER que se remita copia de la presente Resolución a la Presidencia de la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, creada por Decreto Supremo N° 057-2011-PCM.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


LUIS ALBERTO OTÁROLA PENARANDA
Presidente Ejecutivo

6

